

Quito, 31 de Marzo de 2016

INFORME DE COMISARIO AÑO 2015

Señores:

Junta General de Acciones de la empresa ARWHEL S.A. HORMIGON Y CONSTRUCCIONES CIVILES

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como COMISARIO de la Compañía denominada ARWHEL S.A. HORMIGON Y CONSTRUCCIONES CIVILES, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y, su entidad responsable del control, la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentar el informe del período fiscal cerrado al 31 de diciembre del 2015, para ello, y como constancia, indico lo siguiente:

- a. Durante el desempeño de mis funciones correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015, la Compañía ARWHEL S.A. HORMIGON Y CONSTRUCCIONES CIVILES, a pesar de estar preparada para continuar operando, no ha sido posible la adjudicación de ningún contrato, es de mi conocimiento la participación en varias ofertas sin que ninguna se haya concretado.
- b. Se constata la conformidad en la entrega de la obra del contrato de construcción con la Coordinación Zonal de Educación No. 1.
- c. En La revisión de Estados Financieros se confirma el registro contable de los ingresos y gastos del periodo, y la utilidad que generó el contrato de construcción adjudicado en dicho periodo fiscal con la Coordinación Zonal de Educación No. 1.
- d. Además, constaté que en la elaboración de los Estados Financieros se aplica las Normas Internacionales de Información Financiera vigente en el Ecuador de acuerdo al pedido de la Superintendencia de Compañías, y pongo a consideración que existen ciertos procedimientos, postergados aun en su cumplimiento, por la falta de recursos económicos necesarios para su implementación.

Sin otro particular que sea parte del presente informe, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,



Mariana de Jesús Arias Zaldumbide

C.C. 170815435-4

COMISARIO DE ARWHEL S.A.